



**INFORME DE AUDITORÍA N° 09 / 2018 - UAI
SSSALUD**

**AUDITORÍA AMBIENTAL
RESOLUCIÓN N° 74/2014 SIGEN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AÑO 2018**

INFORME EJECUTIVO

INFORME Nº 09/18 – UAI SSSALUD

AUDITORÍA AMBIENTAL - RESOLUCIÓN Nº 74/2014 SIGEN

El presente Informe fue elaborado dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2018, comprendido en el Plan Ciclo 2018/2022, y tuvo por objeto determinar el impacto o afectación ambiental que el Organismo produce, siguiendo la Guía para Auditorías Ambientales aprobada mediante Resolución Nº 74/2014-SIGEN.

Se ha realizado un análisis a fin de caracterizar a la Organización según sus responsabilidades y funciones, y de acuerdo al nivel de afectación e impacto sobre el ambiente y las condiciones y medio ambiente de trabajo imperantes.

Al respecto, el Organismo desarrolla fundamentalmente actividades de índole administrativa y su afectación sobre el ambiente se acota al uso de recursos como energía, agua o insumos de oficina, generando residuos convencionales, sin producir mayor impacto en el ambiente, habiéndose determinado en consecuencia, que se encuentra poco expuesto al riesgo ambiental, con un nivel de afectación o impacto menor, el cual posibilita la implementación de sistemas de control ambiental integrados a los sistemas de control interno.

Se efectuó una revisión de Observaciones en trámite realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en Informes anteriores respecto a esta temática, comprobando su estado y situación actual.

La labor se desarrolló siguiendo los procedimientos y prácticas implementadas por la Sindicatura General de la Nación según las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental.

Se ha constatado la continuidad de distintos avances en la materia, tales como los relacionados con la Ley Nº 1854 “Basura Cero” y capacitación sobre la misma a los responsables de Seguridad e Higiene. También adelantos en cuestiones informáticas, como la contratación del servicio de impresoras con recolección de cartuchos vacíos para evitar residuos tóxicos y ahorro de energía por apagado automático de PC’s. Asimismo, en las Delegaciones se han tomado medidas tendientes al ahorro de agua y energía.

Se mantienen pendientes de implementación oportunidades de mejora en el uso de energía en la Sedes Centrales (apagado de luces y utilización de aires acondicionados) y también en las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, de forma de generar ámbitos de labor confortables que coadyuven a la salud y motivación del personal.

Continúa sin definirse una Política Ambiental para el Organismo y la confección de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en sedes administrativas, brindando cursos de capacitación y/o difusión para la debida concientización de todos los agentes.

No han existido avances significativos en la designación formal de un área o agentes encargados en materia de gestión ambiental, donde se concentren las responsabilidades y acciones a desarrollar.

Por último, si bien el Organismo se encuentra en proceso de elaboración de algún indicador ambiental, se considera de gran importancia que se definan y pongan en funcionamiento indicadores que permitan medir y evaluar integralmente el impacto ambiental, de manera tal de detectar desvíos y/u oportunidades de mejora, buscando constantemente la sostenibilidad, la optimización de recursos y el respeto al medio ambiente.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2018

C.P. Miguel A. Cosenza
Res. 7/15 MS- Auditor Interno
Superintendencia de Servicios de Salud